



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°

1807-09

SALTA, 16 NOV 2009

Expte. N° 5.251/08

VISTO:

Los comprobantes de gastos relacionados al pago de servicios de terceros e insumos, necesarios para garantizar el normal funcionamiento de áreas administrativas de esta Dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes se vinculan con la prestación de determinados servicios e insumos necesarios para el normal funcionamiento de determinadas áreas de esta Facultad, cuya tramitación inmediata resulta necesaria para la fluidez de las actividades;

Que los gastos presentados en esta ocasión, en concepto de servicios e insumos, ascienden a la suma total de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 5.281,40) y se encuentran debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

Que corresponde, por tal motivo, aprobar las erogaciones efectuadas por el monto indicado, según comprobantes adjuntos en el presente expediente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR las erogaciones vinculadas a la adquisición de Servicios e insumos, por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 5.281,40), destinados a distintas áreas de la Facultad.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el articulo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad y en el orden interno como **Administración -Gastos Varios - DEP. 08.-**

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Secretaria Administrativa, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y Siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

djm/jcl



Lucía del Valle Fernández
PRM. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Flor de María de la Rionda
Rep. FLOR de MARIA de la RIONDA
DEGANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.